

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03**

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA RUTA AZTLÁN DE LAS
CALLE TEHOCALI Y CALLE MEXICA DESDE LA CALLE TOHUI HASTA LA CALLE
COLHUACAN COL. AZTLÁN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **29 de Marzo de 2024**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por licitación por invitación simplificada del contrato de obra número: **No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA RUTA AZTLÁN DE LAS CALLE TEHOCALI Y CALLE MEXICA DESDE LA CALLE TOHUI HASTA LA CALLE COLHUACAN COL. AZTLÁN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **25 de Marzo de 2024** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Brandon Ramírez García, Jefe del departamento de Licitaciones de la PRODEUR**, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, Director general de la PRODEUR, mediante el oficio IN-DG-IX/0040/2024 para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito



procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
RUBEN GARCIA NORIEGA
ADRIAN PEDRO GOMEZ IBARRA

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
VIVE INVERSION Y DESARROLLOS S DE R.L DE C.V.	\$ 3,657,077.67 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03**, relativo a **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA RUTA AZTLÁN DE LAS CALLE TEHOCALI Y CALLE MEXICA DESDE LA CALLE TOHUI HASTA LA CALLE COLHUACAN COL. AZTLÁN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.”** A la empresa **VIVE INVERSION Y DESARROLLOS S DE R.L DE C.V.** Por un importe de **\$ 3, 949,643.88 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.



Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **29 de Marzo del 2024**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03**, siendo las 11:05 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

ING. CARLOS LOPEZ FIGUEROA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS PRODEUR


REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO


ARQ. BRANDON RAMIREZ GARCIA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR





ROSARITO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA RUTA AZTLÁN DE LAS CALLE TEHOCA LI Y
CALLE MEXICA DESDE LA CALLE TOHUI HASTA LA CALLE COLHUACAN COL. AZTLÁN, PLAYAS DE
ROSARITO, B.C."
No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C., a 29 de Marzo de 2024

Nombre	Empresa	Firma
JOSE OLIVERA	INYECCION SATELITE	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ROSARITO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA RUTA AZTLÁN DE LAS CALLE TEHOCCALI Y CALLE MEXICA DESDE LA CALLE TOHUI HASTA LA CALLE COLHUACAN COL. AZTLÁN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C."

No. PRODEUR-R33-2024-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C. a 29 de Marzo de 2024

Nombre	Dependencia	Firma
Mg. CERRITOS AVALOS	SINDICATO	
Dra. BAISMON RAMIREZ	PROCURA	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal